

**Campos, María Guadalupe**

*Lírica vernácula y saber : consideraciones sobre  
el lugar de la lectura y la escritura en el  
“Prologus Baenensis”*

Letras N° 61-62, 2010

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Campos, M. G. (2010). Lírica vernácula y saber : consideraciones sobre el lugar de la lectura y la escritura en el “Prologus Baenensis” [en línea], *Letras*, 61-62, 119-127. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/lirica-vernacula-prologus-baenensis.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

## Lírica vernácula y saber: consideraciones sobre el lugar de la lectura y la escritura en el “*Prologus Baenensis*”

María Guadalupe CAMPOS  
*Universidad de Buenos Aires*

**Resumen:** Este trabajo busca indagar la naturaleza del orden en el cual Juan Alfonso de Baena ubica su concepción de la lírica cortesana, tal y como se desprende del prólogo a su *Cancionero*. Se tendrá en cuenta el énfasis puesto en la necesidad de conservación de estas composiciones, las cuales mediante una larga referencia a las crónicas alfonsíes son colocadas en pie de igualdad con el discurso historiográfico, y se analizará el tipo particular de relación que se establece entre el público lector y los compositores, en relación directa con las circunstancias político-sociales en las que la colección fue preparada. Por último, se intentará ubicar este texto en sus relaciones y tensiones con otras teorizaciones sobre lírica vernácula presentes en su contexto de aparición.

**Palabras claves:** *Cancionero de Baena* – lírica cortesana – discurso historiográfico – contexto histórico-social.

**Abstract:** This paper seeks to explain the order in which Juan Alfonso de Baena arranges his conception of *lírica cortesana*, as it is stated in the prologue of his *Cancionero*. I will focus on the author's emphasis on the need to conserve these pieces, which are considered to be as important as historiographic discourse, and will analyse the relation established between the reading public and the composers, in direct reference to the collection's context of production. Finally, I intend to situate this text at the crossroads of other theories about local lyrics that existed at the time.

**Key-words:** *Cancionero de Baena* – lírica cortesana – historiographic discourse – historic context

María Guadalupe CAMPOS

El texto que nos ocupa en esta oportunidad es un breve prólogo, que como tal no se aleja de su función primordial: predisponer bien al posible receptor frente al trabajo que le sigue.<sup>1</sup> No hay que perder de vista que el interés del “*Prologus Baenensis*”<sup>2</sup> está volcado hacia la justificación de la puesta por escrito de una compilación lírica, y a convencer al posible lector de la utilidad de su lectura. Esto, evidente como puede parecer, se convierte en una consideración necesaria a la hora de intentar dar cuenta de las ideas acerca de la poesía que se dejan ver en este escrito, el segundo de los que encabezan el *Cancionero* compilado por Juan Alfonso de Baena.

No se trata, entonces, de un arte poética, puesto que no hay preceptiva en este breve tratado. Poco se dice sobre las características formales y temáticas que deberían utilizarse en poesía, lo que convierte al “*Prologus*” ante todo en una breve teoría de la transmisión escrita y de la lectura que está detrás del trabajo del compilador o, para usar palabras del “*Exordium*”, conforma el “fundamento e raíz de toda su obra” [CB: 4].

Este “fundamento” no es otra cosa que la asignación de un valor particular a la lírica, aquel de lo *memorable*, construido sobre la base de los discursos tradicionales sobre la memoria y la puesta por escrito que circularon en su entorno, pero enmarcado en una escala puramente secular que pone casi al mismo nivel los bienes materiales y los intelectuales, puesto que pueden adquirirse tanto por sus beneficios terrenales inmediatos (acervo de estrategias de conducta para un mejor desempeño en un contexto sociopolítico concreto) como por poder considerarse como señales de determinado *status* social.

El “*Prologus Baenensis*” se encuentra dividido en tres grandes secciones. La primera, que consiste en una paráfrasis de los prólogos a la *General Estoria* y a la *Estoria de España* alfonsíes,<sup>3</sup> corresponde al marco teórico general en el que se integra la escritura. Es el concepto de lo memorable visto en el marco de toda la sociedad. La segunda se centra en un grupo social determinado, la corte, y emplaza lo que se había enunciado como generalidad en el contexto particular de la educación y entretenimiento de los grandes señores. Por último, se restringe aún más el grupo a considerar y se regula lo que deben poseer aquellos nobles que quieran producir lírica memorable.<sup>4</sup>

Ya M. D. Johnston había reconocido la existencia de tres grandes segmentos, en los cuales distinguió como temas centrales “*education*”, “*recreation*” y “*courtier as writer*” [Johnston, 1996: 97-99]. Si bien es cierto que la educación, el entretenimiento y la poesía cortesana son temas centrales del “*Prologus Baenensis*”, hay dos observaciones necesarias que demuestran la imposibilidad de pensar este texto como una mera yuxtaposición de elementos.

<sup>1</sup> Tómese lo que Conrado de Hirsau estipulaba como rasgos distintivos de lo que debía ser un *prologus*: “the prologue makes the reader or listener readily taught, attentive, and well disposed. Every prologue is either apologetic or commentdatory.” [Minnis y Scott, 1988: 43].

<sup>2</sup> Se cita desde la edición de Dutton y González Cuenca (v. Bibliografía), indicada con la sigla CB.

<sup>3</sup> Cf. Johnston, 1996: 96.

<sup>4</sup> Brian Dutton y Joaquín González Cuenca señalan en su edición [CB: 8] que hay motivos para pensar que falta un folio en el manuscrito conservado, en el que puede suponerse que Baena debía dar una suerte de cierre o de conclusión al “Prologus”. Si bien es cierto que el texto parece inconcluso, y que la evidencia material de esa pérdida es bastante concluyente, resulta demasiado arriesgado y poco acorde con el resto de este prólogo sostener con ellos que en el fragmento no conservado se hiciese una defensa de la poesía por sobre los otros géneros de escritura.

### Lírica vernácula y saber: consideraciones sobre el lugar de la lectura y la escritura en el “*Prologus Baenensis*”

En primer lugar, y retomando lo que se dijo antes, está el hecho de que se observa la circulación de la palabra escrita en distintos niveles, que van desde la consideración de la sociedad en su conjunto hasta el círculo reducido de aquellos que están autorizados a componer versos. Además, esta palabra escrita toma distintos matices de acuerdo con el nivel en el que aparece: es la transmisión (la selección y la puesta por escrito) lo que más interesa en la primera parte, mientras que la segunda se enfoca en la práctica de la lectura, y la última se desplaza hacia la composición poética.<sup>5</sup>

El entretenimiento y la educación no se separan, sino que forman parte de un mismo fenómeno, el de la vida cortesana. Es allí que la lectura cobra su valor, enmarcada en una larga serie de lujos útiles. Así, no es tanto la educación lo que interesa en la primera parte como la conservación material del conocimiento, es decir la escritura en tanto práctica material, tarea de historiadores, compiladores y amanuenses:

ovieron los sabios e los entendidos el saber por grand tesoro e preçiáronlo mucho sobre todas las otras cosas, e toviéronlo por luz para alumbrar a sus entendimientos e de todos los otros que lo sopiessen, dexándolo todo en memoria e por escriptura. Ca si por las escripturas non fuesse, ¿quál sabiduría o cuál engeño o memoria de omnes se podrié membrar de todas las cosas passadas? Onde, si los omnes pararen bien mientes al pro que nasce de las escripturas, conosçerán que por ellas son sabidores de todos los fechos e de todas las sçiençias [CB: 4].

La tarea del historiador no es sino la puesta por escrito de un saber que no conlleva otra responsabilidad más que la de ser veraz. El conocimiento histórico sólo consiste en “fechos” que pueden transcribirse directamente del contacto con la realidad. La obligación de quien entra en posesión de un saber es la de hacerlo circular por medio de la escritura.

No es posible desdeñar el contenido de esta parte por tratarse de material casi textualmente copiado de otra fuente y olvidar entonces la clara intención de incluirse en una tradición que justifica la escritura en lengua vulgar como forma de preservar saberes, y la concepción de la escritura como obligación moral trasladada a la lengua castellana por los talleres alfonsíes.<sup>6</sup>

El trecho que sigue<sup>7</sup> corresponde al lugar otorgado a la lectura entre las actividades de la corte. En principio ensambla con el discurso anterior sobre la escritura, en un pasaje gradual desde la palabra escrita hacia la utilidad de esa escritura en un contexto determinado: el de la formación de príncipes. Puede observarse que se hace una defensa de la escritura, no como forma de elevación moral, sino como herramienta práctica. Un gobernante bien enseñado ha de saber manejarse sin yerros:

<sup>5</sup> Si bien, como analizaremos más adelante, puede sostenerse que la recepción en este punto comparte la centralidad con la composición.

<sup>6</sup> No hay que olvidar tampoco que esto corresponde a un lugar común muy extendido, el de la fragilidad de la memoria humana. Se considera aquí que el hacer uso de un *topos* frecuente no resta importancia a sus implicaciones, menos cuando este *topos* sirve de guía para la teorización construida por Juan Alfonso de Baena en este texto.

<sup>7</sup> Se considera aquí como límite entre un segmento y otro la siguiente frase: “E aun otrosí, porque la pereza es contraria e enemiga del saber, e açerca d’esto el grand filósofo Aristóteles dize que por quanto todo omne de su propia naturaleza desea saber todas las cosas, que por esta razón quiere e ama e guarda más el omne los ojos que otra ninguna parte de su cuerpo, porque por sola la vista se conosçen e se saben mejor e más aína todas las cosas que por otro sentido alguno” [CB: 4-5].

**María Guadalupe CAMPOS**

para que puedan e sepan ser cabdillos e gobernadores, capitanes de grandes gentes, e que sepan con pura discreción e con buen seso gobernar e mandar e vedar e penar e asolver e condenar e mantener e sostener en ordenada justicia e buena disposición e sabia ordenança todas sus gentes e huestes e batallas e conquistas e guerras [CB: 5].

Dentro de la especialización del noble entra también la educación por medio de la palabra, el ser poseedor de una ciencia que tiene como objetivo el de influir en la realidad. En este punto, Baena está, en parte, cerca de la preocupación de don Juan Manuel por educar a los nobles para mejorar la administración de sus “faziendas et de sus estados” [CL: 45].<sup>8</sup> La formación laica tradicional evidentemente llevaba ya tiempo siendo insuficiente, y el conocimiento de las letras venía instalándose entre los integrantes laicos de las cortes<sup>9</sup>. La lectura (ya no sólo escuchada, sino también la lectura personal) podía convertirse en arma política para el mantenimiento de un orden ideal; el discurso escrito de índole recreativa se instalaba ya como herramienta discursiva de control sobre lo real. El dominio de sí, sobre el que se vuelve varias veces a lo largo del prólogo, es de fundamental importancia en los poderosos, porque conlleva un manejo más eficiente de la sociedad regida en su conjunto.

Nos encontramos, entonces, en el conocido *topos* de *prodesse et delectare*, cuya historia en lenguas romances es tan vieja como la de su puesta por escrito. Hasta aquí, tenemos entonces un texto que no se aparta de una glosa rápida de viejas tradiciones. La diferencia radica entonces en la relación que se espera que el lector tenga con aquello que lee.

Es en este punto en donde el “*Prologus Baenensis*” comienza a rozar los bordes de un tratado sobre costumbres cortesanas. Respecto de este segmento Johnston señaló que “*apparently constitutes a step in the evolution of the medieval program of ‘literature and nurture’ into the later Renaissance ideal of ‘arms and letters’*” [Johnston, 1996: 98]. Juan Alfonso de Baena ubica la lectura dentro de lo esperable entre las actividades con las cuales un noble puede buscar entretenimiento y encontrar provecho específico para su tarea:

E assimesmo pertenesçe mucho a los reyes e príncipes e otros grandes señores de tener e leer e entender otros muchos libros e escripturas de otras muchas maníficas e notables cosas e de muy santas e provechosas dotrinas, con los quales toman plazer e gasajado e agradan mucho las voluntades, e demás resçiben muchos avisamientos buenos e provechosos d’ellas [CB: 5].

Para inmediatamente dar lugar a una comparación que abre una larga enumeración de actividades muy dispares, puestas en un mismo nivel:

Los quales libros e otras escrituras, por muchos ser, e de cosas nuevas e diversas, son comparados con los muchos e nobles e preçiosos paños e vestiduras, ca por ser de diversos colores e tajos nuevos e non vistos, agradan e aplazen mucho las voluntades de los señores [CB: 5].

<sup>8</sup> *El Conde Lucanor* (CL) se cita desde la edición de J. M. Blecua (v. Bibliografía).

<sup>9</sup> “*Where literate courtiers of the twelfth century were virtually always clerics [...], the literate courtiers of the fifteenth century were more often laypersons*” [Johnston, 1996: 94].

**Lírica vernácula y saber: consideraciones sobre el lugar de la lectura  
y la escritura en el “Prologus Baenensis”**

De las vestiduras se pasa inmediatamente a los manjares, y de allí a torneos, lides de toros, asistencia a competiciones de esgrima, ballesta o pelota, al juego de ajedrez o a los dados, y sobre todo a la caza, actividad que es considerada por Juan Alfonso de Baena como ejercicio físico y psíquico necesario para mantener la fortaleza necesaria para tiempos de guerra.

No es sino luego de una larga enumeración de actividades físicas, al frente de las cuales se puso a la lectura sin distinciones mayores, que se vuelve a la palabra escrita para devolverle algo de su dignidad propia como desarrollo de una potencia mental. Le lleva un buen trecho a Juan Alfonso de Baena recordar el reposo de los sentidos y el desarrollo del “seso”. Al parecer, en el ideal del cortesano letrado que Baena propone no puede ni debe separarse el mundo material del espiritual. La lectura es un entretenimiento más (si bien cualitativamente diferente y más valioso) entre los otros que pueblan el mundo material, y su beneficio pertenece también a él. No es la salvación de las almas lo primero que se espera,<sup>10</sup> sino

que la su señoría e grand realeza sea más ensalçada e las sus noblezas e altas cavallerías non finquen olvidadas, mas antes que finquen en memoria e por enxemplo muy cavalleroso a todos los otros grandes señores que lo vieren e lo sopieren e lo leyeren e oyeren [CB: 5].

La escritura, entonces, es también premio a las acciones memorables. Así como Villena narra la ceremonia de la Joya,<sup>11</sup> en la que la composición premiada obtenía el mérito de ser puesta por escrito en un manuscrito iluminado, el beneficio máximo de un entrenamiento cortesano bien entendido es pasar a la escritura, ya sea por un accionar virtuoso que merezca la admiración de las generaciones venideras como por la composición de obras memorables, que es a lo que apuntará el próximo segmento.

Como se señaló al principio de este trabajo, el “Prologus” no pretende ser un arte poética. Nada se indica sobre el proceso de creación más allá de las cualidades necesarias para convertirse en compositor.<sup>12</sup> Tampoco se explicita allí otro criterio de selección de las obras incluidas, más que el detalle, aquello que debe poseer quien se proponga escribir poesía para ofrecer versos que merezcan copiarse y leerse.

No cabe duda de que en este punto Baena explicita como cualidades básicas y necesarias del poeta las siguientes condiciones, dadas en el orden en el que aparecen en el texto:

- de origen divino:

ciencia e avisación e doctrina que d’ella depende e es avida e reçebida e alcançada por graçia infusa del Señor Dios [CB: 7].

- técnicas:

<sup>10</sup> Puede compararse con otro texto que ya citamos antes, de Conrado de Hirsau, en el que se espera algo muy distinto del estudio: “[it] urge us to despise the things of this world and inculcate love of those things eternal” [Minnis y Scott, 1988: 64].

<sup>11</sup> Cf. Villena, 1994: 358.

<sup>12</sup> “[E]l Prologus no funciona como una preceptiva, pues carece de cualquier reflexión sobre el valor de la lengua, la importancia de la gramática, la función de la retórica o el conocimiento de la métrica; nada hay de esto, porque simplemente no se necesita ni es el lugar oportuno para tratarlo” [Gómez Redondo, 2000: 150].

**María Guadalupe CAMPOS**

que bien sabia e sutil e derechamente la saben fazer e ordenar e componer e limar e escandir e medir por sus pies e pausas, e por sus consonantes e sílabas e açentos [CB: 7]

- mentales:

que sea de muy altas e sotiles invençiones e de muy elevada e pura discreçion e de muy sano e derecho juizio [CB: 7]

- conocimientos obtenidos por medio de una educación cortesana:

que aya visto e oído e leído muchos e diversos libros e escripturas e sepa de todos los lenguajes, e aun que aya cursado cortes de reyes e con grandes señores, e que aya visto e platicado muchos fechos del mundo [CB: 8]

- linaje:

que sea noble fidalgo [CB: 8]

- cortesía:

cortés e mesurado e gentil e graçioso e polido e donoso, e que tenga miel e açúcar e sal e aire e donaire en su razonar [CB: 8]

- amor:

otrosí que sea amador e que siempre se preçie e se finja de ser enamorado [CB: 8]

y

que ame a quien deve e como deve e donde deve [CB: 8].

La enumeración, en apariencia clara, ha resultado sorprendentemente confusa para quienes han estudiado este prólogo con detenimiento. Los criterios por medio de los cuales se dividieron e interpretaron estas condiciones han variado hasta dar interpretaciones no sólo distintas, sino en algunos casos opuestas. Así, Julian Weiss veía en el tratamiento dado a la gracia divina que

*Either this is just an unfortunate clumsy articulation of the ars / ingenium dichotomy, or Baena has deliberately glossed over the controversial implications of divine inspiration. Gracia amounts to little more than a divine sanction, allowing the poet to practice what he has already learnt after serious and dedicated study [Weiss, 1996: 50-51].*

**Lírica vernácula y saber: consideraciones sobre el lugar de la lectura  
y la escritura en el “Prologus Baenensis”**

mientras que Gómez Redondo asevera que

Esa *gracia infusa* es la que sostiene la perfección formal a la que se puede llegar mediante el ejercicio de la actividad poética, en una precisa articulación de lo que sería el ingenium (verificado en la articulación de un repertorio de temas y tradiciones) y el ars (derivado de unos especiales conocimientos y técnicas formales) [Gómez Redondo, 2000: 159].

Si nos atenemos al orden en el que se inserta la inspiración en el “*Prologus*”, la “çiençia e avisaçion e dotrina” [CB: 7] de las que provee la gracia divina son las que permiten que los escritos provean una lectura por medio de la cual

se clarifica e alumbra el seso e se despierta e ensalça el entendimiento e se conorta e reforma la memoria e se alegra el coraçon e se consuela el alma e se glorifica la discreçion, e se gobiernan e mantienen e reposan todos los otros sentidos [CB: 7].

Con lo cual la “gracia infusa” se convierte así en el discernimiento divino que convierte al poeta en digno de ser leído, puesto que es capaz de provocar un determinado efecto en los lectores.<sup>13</sup> Lo que implica, claro está, el derecho a aparecer en una compilación como la que Baena pretende hacer.

Este talento divino que hace al poeta guía de sus lectores y oyentes sólo se otorga a algunos elegidos entre quienes detentan una serie de cualidades (todas las que siguen), las cuales no bastan por sí solas para hacer un buen poeta. No puede decirse entonces, como afirma Gómez Redondo, que sea la gracia la que permite la perfección técnica ni ninguna de las otras características que se enumeran como necesarias de quien compone versos dignos de ponerse por escrito: todos los requisitos deben preexistir a la gracia, que se convierte en una sanción divina pero no menor, como indica Weiss. Se vuelve otra vez a los lectores, y es desde ellos que se entra a la composición: son textos dignos los que pueden ser leídos de acuerdo con el modelo de lectura que se estableció en el resto del escrito, efecto que es la garantía visible de que la gracia divina ha influido en la composición.

No puede resultarnos sorprendente que el “*Prologus Baenensis*” no pretenda colocar la poesía por encima del resto de las formas de la escritura: si bien la lírica llevaba siglos instalada como entretenimiento en las cortes, su afirmación como forma de conocimiento era discutible. No es extraño entonces que, un texto que se dedicase a elaborar una teoría que justificara recomendar la circulación de textos poéticos en las cortes, recurriese a importar el modo de lectura de otra forma discursiva, la historia, más fácilmente instalada en la educación aristocrática,<sup>14</sup> y menos aún que para esto hiciese uso de una teoría sobre la lectura de textos historiográficos que circulaba en su ámbito, como lo era la elaborada para las crónicas alfonsíes.

<sup>13</sup> Esto, por cierto, parece recordar las palabras de San Pablo a los Corintios: “Pero a cada uno le es dada por el Espíritu palabra de sabiduría; a otro, palabra de ciencia según el mismo Espíritu; a otro, fe por el mismo Espíritu; y a otro, dones de sanidades por el mismo espíritu” [1 Cor 12: 7-9], en donde la gracia de la palabra capaz de iluminar a la comunidad es distribuida por el Espíritu lo mismo que los otros dones en miembros específicos del grupo de creyentes. Hay que recordar que, de hecho, se tiene en cuenta la concepción paulina de la gracia, si tomamos en cuenta la cita que encabeza el “*Exordium*”.

<sup>14</sup> “*The preference for history was common among late medieval aristocratic readers, whose libraries often included historical works as over half of their titles; works of entertainment were much rarer, and vernacular lyrics, especially love poetry, rarest of all*” [Johnston, 1996: 96].



**María Guadalupe CAMPOS**

Como consecuencia de esta inclusión de la “poetría e gaya çiençia” [CB: 7] dentro del repertorio de lo memorable, entendido como expresión escrita de los saberes relevantes para una comunidad determinada con vistas a su conservación en el tiempo, con criterios provenientes de la historiografía (donde la escritura es defendida como medio transparente de transmisión de saberes), se hace necesario incluir nuevos valores en la teoría de lo que merece ser recordado. Puesto que la materia ejemplar y los hechos famosos del pasado escasean en la lírica cortesana, el argumento que sostiene la posibilidad de leer con la misma disposición textos de índole tan diversa, el que permite a Baena afirmar que

entre todos los libros notables e loadas escripturas que en el mundo fueron escriptas e ordenadas e fechas e compuestas por los sabios e discretos actores, maestros e componedores d’ellas, el arte de la poetría e gaya çiençia es una escriptura e compusición muy sotil e bien graçiosa, e es dulçe e muy agradable a todos los oponentes e respondientes d’ella, e componedores e oyentes [CB: 7]

es la inspiración divina, que permite a los poetas dar expresión a una forma de la verdad. Es una idea que puede tal vez entenderse como derivada de otra más antigua, que está en el origen de la palabra “trovar”, la de un descubrimiento antes que una creación *ex nihilo*.<sup>15</sup>

El propósito principal del “*Prologus*” parece ser, entonces, el de sostener una categoría especial para aquellos textos que merecen ser puestos por escrito y leídos en un ámbito determinado, el de la corte de Juan II. Se trata de justificar la labor del compilador, no la del poeta, por lo cual, lo que se diga sobre el segundo sólo es mencionado en la medida en que influye sobre el primero. El foco está puesto de modo tal que la composición es relevante en la medida en la que cumple una determinada función. Es una teoría de la recepción, antes que una teoría de la escritura, que solamente se deja ver por los rastros que en ella deja el texto escrito. Los problemas técnicos, lingüísticos y temáticos no están incluidos porque no es el momento para tratarlos. Sólo se comprobará su adecuación si la obra resultante es capaz de elevar al lector (clarificar su mente y reposar sus sentidos), lo que será prueba suficiente de aquella “graçia infusa” que, a su vez, sólo se presenta bajo determinadas condiciones. Todo esto conforma un criterio de selección a la vez coherente y maleable: Baena se eleva como juez de la gracia, con pleno derecho de decidir lo que es digno de ser puesto en su compilación regia, es decir, de decidir con su propio criterio aquello que conforma el repertorio de la lírica memorable.

<sup>15</sup> “[E]s de importancia suma reparar en que a las voces retóricas ciceronianas *inventio* e *invenire*, que se aplican al hecho de la creación literaria, y que repiten constantemente los tratadistas medievales, corresponden, como calcadas sobre ellos, las voces *trobamen* y *trobar* (que también, como en latín, significan ‘hallazgo’ y ‘hallar’)” [Riquer, 1948: xv].

Lírica vernácula y saber: consideraciones sobre el lugar de la lectura  
y la escritura en el “*Prologus Baenensis*”

**Bibliografía**

- DON JUAN MANUEL. *El Conde Lucanor*. Ed. Blecua, José Manuel. Madrid, Castalia, 2003.
- ENRIQUE DE VILLENA. *Obras Completas*. Ed. Pedro Cátedra. Madrid, Turner, 1994.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO. *Artes poéticas medievales*. Madrid, Laberinto, 2000.
- JUAN ALFONSO DE BAENA. “*Prologus Baenensis*”, en *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Ed. Dutton, B. y González Cuenca, J. Madrid, Visor, 1993.
- JUAN RUIZ. *Libro de Buen Amor*. Ed. Gybbon-Monypenny, G. B. Madrid, Castalia, 2003.
- JOHNSTON, M. “*Poetry and Courtliness in Baena’s Prologue*”, en *La Corónica* 25.1, 1996.
- MINNIS, A. Y SCOTT, A (eds.) *Medieval Literary Theory and Criticism c. 1100-1375*. Oxford, Clarendon Press, 1988
- RIQUER, MARTÍN DE. *La lírica de los trovadores. Tomo I: Poetas del siglo XII*. Barcelona, Escuela de Filología, 1948.
- WEISS, JULIAN. *The Poet’s Art: Literary Theory in Castile c. 1400-60*. Oxford, SSMLL, 1990.